



IX CONCURSO DE ENGALANAMIENTO BRIHUEGA COLOR LAVANDA

1.- CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Brihuega organiza el **IX CONCURSO ENGALANAMIENTO DE BRIHUEGA COLOR LAVANDA** para la ornamentación de los balcones y ventanas particulares así como de comercios, restaurantes-bares y los establecimientos hoteleros de Brihuega, sus pedanías y EATIMs, durante el mes de julio de 2025 con motivo del mes de floración de la lavanda.

2.- OBJETIVOS

EL objetivo de esta convocatoria es conseguir que durante el mes de Floración de la Lavanda y con motivo de los actos programados durante este periodo, se consiga implicar a los vecinos de Brihuega, sus pedanías y EATIMs, en el cuidado y ornamentación de sus balcones y ventanas para lograr una mejora estética, tanto de los edificios privados como de los comercios, restaurantes-bares y establecimientos hoteleros.

3.- PARTICIPANTES

Podrá participar en el Concurso todo propietario o arrendatario de vivienda, comercio o establecimiento, incluidas las comunidades de propietarios, con balcón o ventana, que con vistas a la calle, reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes y se encuentre dentro del casco urbano de Brihuega, de sus pedanías y EATIMs.



4.- INSCRIPCIONES

Los interesados en participar podrán presentar la solicitud de inscripción gratuita hasta el **14 de julio del año 2025**, en el Ayuntamiento de Brihuega, en las oficinas municipales de lunes a viernes entre las 9 y las 14 horas o a través de la Sede Electrónica.

5.-CONCURSO

La valoración del Concurso se celebrará el **domingo 29 de julio**. Se facilitará un distintivo (lazo morado) a cada participante que deberá ser exhibido en un lugar visible.

Durante el mes de julio, todos los participantes permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde los espacios comunes, que serán de propiedad exclusiva de su autor y que se podrán exponer en la web municipal y en otros espacios y/o medios si se considera conveniente.

Todos los trabajos deberán permanecer expuestos hasta el 31 de julio de 2025.

Será un requisito indispensable para participar en dicho concurso que todos los participantes utilicen motivos relacionados con la lavanda o el propio color lavanda en los trabajos presentados.

6.- JURADO

El Ayuntamiento designará a los miembros del jurado cuya composición se dará a conocer en el momento del fallo del concurso.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará la originalidad, la integración de la decoración en las fachadas, rejas, balcones o comercios y el diseño de los mismos.



8.- PREMIOS

La entrega de premios se podrá consultar en el programa de fiestas de 2025.

Se establecen dos categorías y un premio en cada una de ellas:

1. MEJOR BALCON-VENTANA PRIVADO.

2. MEJOR ESTABLECIMIENTO

Todos los participantes serán obsequiados con esencia de lavanda. Los ganadores del *Mejor balcón / reja* y *Mejor establecimiento* recibirán un pack cada uno de productos de la tierra.

No podrá recaer en la misma persona más de un premio.

Asimismo, las ayudas que se conceden tendrán carácter de subvención y se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, y por lo recogido en esta convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 23.2.a) de la Ley de Subvenciones.

La Intervención del Ayuntamiento de Brihuega, a través de las concejalías pertinentes, podrá realizar, mediante los procedimientos legales oportunos, las comprobaciones necesarias respecto de las ayudas concedidas.

Los beneficiarios están obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por el Ayuntamiento de Brihuega, facilitando el ejercicio de sus funciones.

9.- COMPROMISO

El fallo del jurado es inapelable y éste puede declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno.

La inscripción en el concurso supone acatar estas bases y las decisiones del jurado o la organización.





HOJA DE INSCRIPCIÓN VII CONCURSO DE ENGALANAMIENTO DE BRIHUEGA, COLOR LAVANDA

Apellidos y Nombre: _____

DNI: _____ Teléfono: _____ Mail: _____

Domicilio: Calle _____ nº _____ piso _____ CP: _____

CATEGORÍA:

☐ Privado

☐ Establecimientos

Observaciones sobre ubicación
(Por ejemplo fachada principal, fachada lateral, etc.)

Me comprometo a acatar el fallo del jurado y a cumplir las reglas del VI
Concurso de ENGALANAMIENTO DE BRIHUEGA, COLOR LAVANDA
reflejadas en las bases:

Brihuega a _____ de _____ 2025.

FIRMA

